



## **I.- DE LAS CONVOCATORIAS DE ASCENSO.**

Las Convocatorias de ascensos para personal Operativo de esta Dirección General de la Policía Ministerial, serán en base a lo ordenado por el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, el cual se rige por los principios de:

- Legalidad
- Objetividad
- Eficiencia
- Profesionalismo
- Honradez
- Respeto a los Derechos Humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Área Responsable de generar la información:  
Dirección General de la Policía Ministerial.